

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

Tunja , 02 de septiembre de 2015

NOTIFICACION N° 546

Señor(a):

LA NACION - M.E.N. - F.N.P.S.M.

CALLE 43 NO.57-14

Tel.SIN TELEFON-

BOGOTA

Email:notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co;

ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:ELIZABETH PAEZ PAEZ
DEMANDADO:LA NACION - M.E.N. - F.N.P.S.M.
RADICACIÓN:15001-33-33-012-2015-00056-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 11/06/2015 se emitió Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

Así mismo, le informo que en cumplimiento a lo dispuesto en el art 199 del CPACA, adjunto copia de la demanda, del auto admisorio, del escrito de subsanación y del auto inadmisorio. Igualmente se informa que dicha documentación se envía por correo certificado a la entidad.

Cordialmente,

SECRETARIO JUZGADO 12° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:

FD15001333301220150005600ADMISION2015005620159210394 Clave de Integridad:

C1F3D53AAB208E7EEE1A35AE0BC1A8B9561BB27E8782FB0196492169FED5791C
YRUIZBER 10:39 a.m. - con-5782

23299

NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2015-00056-00

ResponderResponder a todosReenviar

Marcar como leído

MO

Microsoft Outlook

mié 02/09/2015 10:39 a.m.

Para:

notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co;

Delivery to these recipients or groups is complete, but no delivery notification was sent by the destination server:

notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2015-00056-00

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición se **tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

Tunja , 02 de septiembre de 2015

NOTIFICACION N° 547

Señor(a):

PROCURADOR 69 DELEGADO PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

CALLE 21 NO 10 - 76

Tel.7402895-

TUNJA

Email:procjudadm69@procuraduria.gov.co

ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:ELIZABETH PAEZ PAEZ
DEMANDADO:LA NACION - M.E.N. - F.N.P.S.M.
RADICACIÓN:15001-33-33-012-2015-00056-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 11/06/2015 se emitio Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

Así mismo, le informo que en cumplimiento a lo dispuesto en el art 199 del CPACA, adjunto copia de la demanda, del auto admisorio, del escrito de subsanación y del auto inadmisorio. Igualmente se informa que dicha documentación se envía por correo certificado a la entidad.

Cordialmente,

SECRETARIO JUZGADO 12° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:

FD15001333301220150005600ADMISION2015005620159210394 Clave de Integridad:

C1F3D53AAB208E7EEE1A35AE0BC1A8B9561BB27E8782FB0196492169FED5791C
YRUIZBER 10:40 a.m. - con-5782

23299

NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2015-00056-00

ResponderResponder a todosReenviar

Marcar como leído

MO

Microsoft Outlook

mié 02/09/2015 10:40 a.m.

Para:

procjudadm69@procuraduria.gov.co;

Delivery to these recipients or groups is complete, but no delivery notification was sent by the destination server:

procjudadm69@procuraduria.gov.co

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2015-00056-00

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición se **tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

Tunja , 02 de septiembre de 2015

NOTIFICACION N° 548

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

CARRERA 7 NO. 75-66

Tel.2558955-

BOGOTA

Email:procesos@defensajuridica.gov.co

ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:ELIZABETH PAEZ PAEZ
DEMANDADO:LA NACION - M.E.N. - F.N.P.S.M.
RADICACIÓN:15001-33-33-012-2015-00056-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 11/06/2015 se emitio Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

Así mismo, le informo que en cumplimiento a lo dispuesto en el art 199 del CPACA, adjunto copia de la demanda, del auto admisorio, del escrito de subsanación y del auto inadmisorio. Igualmente se informa que dicha documentación se envía por correo certificado a la entidad.

Cordialmente,

SECRETARIO JUZGADO 12° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:

FD15001333301220150005600ADMISION2015005620159210394 Clave de Integridad:

C1F3D53AAB208E7EEE1A35AE0BC1A8B9561BB27E8782FB0196492169FED5791C
YRUIZBER 10:40 a.m. - con-5782

23299

NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2015-00056-00

ResponderResponder a todosReenviar

Marcar como leído

PO

postmaster@defensajuridica.gov.co

mié 02/09/2015 10:40 a.m.

Para:

procesos@defensajuridica.gov.co;

Your message has been delivered to the following recipients:

procesos@defensajuridica.gov.co

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2015-00056-00

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición se **tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

AVISO IMPORTANTE:

Hacer Doble Click Sobre El Icono Para Visualizar El Documento



ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.